

Altar Mayor

Nº 181 - ENERO-MARZO 2018



LIBROS

JUBILACIÓN Y AMPARO SOCIOJURÍDICO DE LAS PERSONAS MAYORES

Servicio de Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas. Año 2017

Gerardo Hernández Rodríguez y M^a del Carmen Meléndez Arias

El envejecimiento de la población es un hecho, y un hecho difícilmente reversible en el corto y medio plazo, pues los fenómenos demográficos tienen consecuencias demográficas (y por ello también económicas, sociales y políticas) durante cerca de un siglo.

Pero el envejecimiento de la población no es un problema social, como algunos argumentan, pues no es un problema que los seres humanos vivan más años y que no se mueran antes de los 30 años, como era habitual en las sociedades primitivas. El envejecimiento es un éxito de las poblaciones humanas, logrado a lo largo de siglos, un éxito además compartido, pues se ha conseguido que las diferencias socio-económicas cada vez tengan menos poder explicativo sobre la esperanza de vida de todas las clases sociales, gracias al estado de bienestar y a la sanidad pública. En otras palabras, el problema es morir, no vivir. El problema es que quienes tienen responsabilidades públicas no sepan «cambiar el chip» y sigan aplicando las mismas políticas sociales para una población joven que para una población envejecida. Ese es el verdadero problema, el de la rigidez de quienes tienen que tomar decisiones en nombre y para la sociedad, para los ciudadanos.

Por ello sorprende que muchos políticos y comunicadores sigan proponiendo medidas, a cuál más imposible e inútil, para evitar el envejecimiento de la población (como si lo bueno fuera evitarlo, cuando es precisamente lo deseable).

Si el denominado «problema» del envejecimiento no se puede resolver mediante un incremento de la natalidad ni por la inmigración, parece que solo queda una solución... ¡el incremento de la mortalidad!!! Pero dudamos de que ningún partido político, lobby o grupo de presión, vaya a proponer esa medida, que sería altamente impopular. Aunque es cierto que hace solo algunos años un alto dignatario japonés se hizo no precisamente popular al pedir a los viejos



que se murieran, si bien no tomó ninguna medida específica para cumplir ese deseo.

Es evidente que si han cambiado las estructuras y procesos demográficos deben también cambiar las estructuras sociales, la organización social. La consecuencia que personalmente he sugerido desde hace más de 40 años es que hay que hacer voluntaria la jubilación. En este punto debe recordarse que la jubilación es un derecho, pero no una obligación.

Por consiguiente, la cuestión que inevitablemente se plantea es, si el trabajador puede decidir cuándo jubilarse, ¿cuál debe ser su pensión de jubilación? Y la respuesta no puede ser otra que «proporcional al tiempo cotizado a la Seguridad Social». Ese cálculo lo entiende todo el mundo, pues cada trabajador puede saber en cada momento de su vida laboral cuanto le corresponderá si se jubila en un momento concreto. Los sistemas actuales, con complicadas fórmulas más incomprensibles que las del IPC, no los entiende nadie. El sistema proporcional sería el sistema más justo, puesto que concede a cada trabajador una pensión proporcional a lo que ha aportado para su jubilación. Naturalmente este sistema es compatible con que siga habiendo jubilaciones no contributivas por razones de justicia social. Lo que no puede seguir admitiéndose son los complicados sistemas actuales.

En estos momentos los partidos políticos deben plantearse que los mayores representan un grupo mayoritario en la sociedad española, y que sus peticiones y exigencias se traducirán en votar a uno u otro partido, o a ninguno. Los partidos políticos harían bien en atender las reivindicaciones crecientes de este colectivo que cada vez está adquiriendo mayor peso relativo en el electorado. Los políticos deberían ponerse ya a estudiar cómo organizar una sociedad en la que la mayoría de los nacidos llegará a los 100 años sin apenas pérdidas por mortalidad, lo que los demógrafos denominan una población estacionaria, en la que el número de nacimientos y defunciones prácticamente se iguala, y en la que la estructura de la población por edades permanece más o menos invariable. Esta es la estructura de la población a la que se tiende, aunque todavía pasarán algunas décadas incluso si se mantienen las tendencias actuales.

El libro de Gerardo Hernández y M^a del Carmen Meléndez explica las complejidades del envejecimiento de la población y el tema de las pensiones de manera muy didáctica, sin florituras innecesarias. Asimismo, se tratan convenientemente las normas y recursos legales existentes para proveer a las personas mayores de las diferentes posibilidades para organizar su vida presente y futura, así como su patrimonio y de adoptar las medidas pertinentes. Los autores abordan la totalidad de los temas y, lo que es más importante, la mayor parte de las preguntas que los españoles se hacen en relación con ellos.

Juan Díez Nicolás

(Catedrático Emérito de Sociología. UCM)

